



---

## Órgano Subsidiario de Ejecución

### 64º período de sesiones

Bonn, 8 a 18 de junio de 2026

Tema 15 del programa

**Asuntos relacionados con la Acción para el Empoderamiento Climático**

## **Asuntos relacionados con la Acción para el Empoderamiento Climático**

### **Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogió con beneplácito el Diálogo sobre la Acción para el Empoderamiento Climático (AEC) de 2026<sup>1</sup>, celebrado durante este período de sesiones con el objetivo de facilitar la presentación de aportaciones para orientar el examen de mitad de período del programa de trabajo de Glasgow sobre la Acción para el Empoderamiento Climático<sup>2</sup>, encomendado para este período de sesiones<sup>3</sup>, y cuyos debates se habían centrado en la eficacia del programa de trabajo y en las carencias y necesidades que pudieran haber surgido en relación con su aplicación, y con la finalidad de orientar cualquier debate sobre la mejora del programa de trabajo, según procediera<sup>4</sup>. El OSE también acogió con beneplácito el taller técnico interactivo celebrado en el marco del Diálogo para las Partes y otros interesados, con el fin de examinar los posibles elementos de un nuevo plan de acción del programa de trabajo de Glasgow<sup>5</sup>.
2. El OSE tomó nota con aprecio de las comunicaciones recibidas de las Partes y de los interesados que no son Partes antes del Diálogo y del taller técnico<sup>6</sup>, que contribuyeron a definir el programa de estas actividades y su carácter interactivo.
3. El OSE tomó nota del informe de síntesis elaborado por la secretaría antes del examen de mitad de período del programa de trabajo de Glasgow sobre la integración de la AEC en los informes y comunicaciones pertinentes presentados por las Partes a la secretaría dentro del proceso de la Convención Marco<sup>7</sup>.
4. El OSE inició el examen de mitad de período de los avances realizados en el marco del programa de trabajo de Glasgow y acordó continuar el examen de esta cuestión en el OSE 65 (noviembre de 2026), sobre la base de la nota oficiosa elaborada por los cofacilitadores de este tema del programa en el presente período de sesiones<sup>8</sup>, con miras a recomendar proyectos de decisión sobre la cuestión para que la Conferencia de las Partes, en

---

<sup>1</sup> Véase <https://unfccc.int/event/in-session-action-for-climate-empowerment-ace-dialogue-2026>.

<sup>2</sup> Figura en el anexo de las decisiones 18/CP.26 y 22/CMA.3.

<sup>3</sup> Párr. 11 g) de las decisiones 18/CP.26 y 22/CMA.3.

<sup>4</sup> Según lo dispuesto en el párr. 4 de las decisiones 17/CP.30 y 27/CMA.7.

<sup>5</sup> Según lo dispuesto en el párr. 5 de las decisiones 17/CP.30 y 27/CMA.7.

<sup>6</sup> Atendiendo a la invitación formulada en la decisión 17/CP.30, párr. 6. Las comunicaciones pueden consultarse en <https://submissions.unfccc.int/> (en el campo de búsqueda, escriba "Action for Climate Empowerment").

<sup>7</sup> [FCCC/SBI/2026/2](https://unfccc.int/SBI/2026/2).

<sup>8</sup> Puede consultarse en <https://docs.unfccc.int/documents/10000182>.



su 31<sup>er</sup> período de sesiones (noviembre de 2026), y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París, en su 8<sup>o</sup> período de sesiones (noviembre de 2026), puedan examinarlos y aprobarlos.

5. El OSE invitó a las Partes, observadores y demás interesados pertinentes a que presentaran, a través del portal destinado a las comunicaciones<sup>9</sup> y a más tardar el 1 de octubre de 2026, sus opiniones sobre la nota oficiosa a que se refiere el párrafo 4 *supra*, y a que incluyeran propuestas para reforzar las actividades existentes e introducir nuevos elementos mediante la racionalización y fusión de las ideas actuales, con el fin de aumentar la eficacia de un nuevo plan de acción del programa de trabajo de Glasgow.

6. El OSE solicitó a la secretaría que elaborara una recopilación de las comunicaciones recibidas en respuesta a lo dispuesto en el párrafo 5 *supra* y que las publicara de forma clara en el sitio web de la Convención Marco, con el fin de fundamentar el examen de este asunto por las Partes en el OSE 65.

7. El OSE recordó la actividad C.1 del actual plan de acción del programa de trabajo de Glasgow<sup>10</sup>, consistente en fomentar y reforzar la capacidad y las competencias de los puntos focales nacionales para la AEC, e invitó a la secretaría a que siguiera ofreciendo oportunidades de fomento de la capacidad para dichos puntos focales nacionales.

8. El OSE tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en el párrafo 6 *supra*.

9. Pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

---

---

<sup>9</sup> <https://submissions.unfccc.int/>.

<sup>10</sup> Figura en el anexo de las decisiones 23/CP.27 y 22/CMA.4. La actividad C.1 se encuentra en el cuadro 3.